

MESA REDONDA SOBRE MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL Y PENITENCIARIO

Organizado por la Sección de Mediación del ICAV

Miércoles, 29 de mayo de 2013, de 16:00 a 20:00 horas

Salón de Actos del ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

PROGRAMA

“Justicia restaurativa y mediación”

D^a Pilar Sánchez Álvarez. Abogada y mediadora.

“Derecho Penal y Mediación”

D. Francisco de Asís Silla Sanchis. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Valencia. Miembro de GEMME-Valencia.

“Derecho Penitenciario y mediación. Actuaciones del abogado y del mediador”

D. César Chaves Pedrón. Abogado especialista en derecho penitenciario y mediador.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

20 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

10 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos EPJ del ICAV

30 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2012): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.